



Definición de...

SELLO QUARTO, V...  
...  
...  
...  
...

En la Villa de Alhama en veinte dias del mes  
de Mayo, mil Seiscientos cincuenta y nueve años, Sis  
Mercedes los D<sup>os</sup>. D<sup>os</sup> Joseph Solana P<sup>do</sup>, Regidor de Cano  
A quien se recabido la D<sup>ta</sup>. Jurisdiccion y el fallecim<sup>to</sup> de D<sup>o</sup>  
Juan Leon Solana y D<sup>o</sup> Juan Bidal Abarca, que lo  
eran propietarios, D<sup>o</sup> Joseph Maria Cidal, y D<sup>o</sup> Alonso  
Cayula Coron, regidores Correp, Justicia y Regimiento  
estando en su Ayuntamiento como lo acostumbra D<sup>o</sup> Diego  
non, que el D<sup>o</sup> Antonio de Fabres Ess<sup>no</sup> de este numero se  
entregado a Juan Solana Aledo Ess<sup>no</sup> fiel de sus un pliego  
que su sobre escrito viene dirigido a este Ayuntamiento,  
por lo que acordaron y mandaron se habra, y con efec  
to habiendose habierto se encontro una Carta, y otro  
pliego cerrado, y el tenor de esta Carta es el siguiente  
Carta Luego que recibidos esta han llamado a Correp a D<sup>o</sup>  
P<sup>do</sup> Luis Lopez Solana, D<sup>o</sup> Alonso Aledo Cafa, D<sup>o</sup> Alonso Sola  
na Aledo, D<sup>o</sup> Pedro Lopez Valero, D<sup>o</sup> Juan Tenis Canos.  
D<sup>o</sup> Diego Bidal Abarca, Andres de Alarcon P<sup>do</sup>, D<sup>o</sup>  
Joseph Solana Maria, Martin Gallego Alon, Miguel  
Calderon, y Pasqual Valero, y en su presencia abrieron el  
pliego que es incluido ejecutando lo que en el ommas

